

198336

- 8 ENERO 1974



Int. Cl.²: F16B

Nº 198.336

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. DANIEL PESUDO CAMPESINO

RESIDENCIA: Cº Moncada, 4 - 5 - CASTELLON.-

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE ENSAMBLE ENTRE BASTIDO

RES Y LARGUEROS.

Prioridad: Patente n.º del

198336



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

198336



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público en general un nuevo dispositivo de ensamble entre bastidores y largueros, que se caracteriza por lo simplificado en el montaje por su gran versatilidad y por la solidez de la estructura obtenida.

5

10

Sustancialmente consiste en unos bastidores preferentemente obtenidos en sustancias metálicas, a los cuales se les unen, por soldadura en la forma preferente de fabricación, unos apéndices de modo perpendicular; estos apéndices son unos perfiles en C provistos de orificios, roscados o no, para el paso de tornillería convencional que nos une a unos largueros con sección rectangular pero hueca estableciéndose el ensamblaje mediante la introducción de los apéndices en C por el interior de los largueros.

15

20

Los cuerpos del bastidor son de sección cuadrada y hueca, pudiendo incorporar uno, dos, tres o cuatro apéndices en un mismo plano de altura, quedando estos apéndices distribuidos en distintos planos según las exigencias del montaje.

25

30

Aunque la invención se refiere, tal y como se ha expresado, solamente a algunas partes del modelo, va a explicarse esta desde el punto de vista general, con objeto de que se comprenda mejor como es su forma de trabajo y como queda beneficiada con las modificaciones de que se trata. Esto, no obstante, la invención recae solamente sobre aquellos puntos que se describen en las reivindicaciones adjuntas.



198336

1

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

5

La figura 1ª muestra una vista en perspectiva de un bastidor con dos apéndices y sus correspondiente largueros desacoplados.

La figura 2ª muestra un corte que permite ver el acoplamiento entre apéndice y larguero.

10

La figura 3ª muestra una vista en planta superior y según una forma de realización consistente en tres apéndices.

La figura 4ª es análoga a la tercera, pero en esta los apéndices son cuatro.

15

Las figuras 3ª y 4ª están dadas a modo de ejemplo, pero como es fácil de comprender no constituyen limitación alguna.

20

En las figuras se reseña con (1) el elemento de bastidor; este elemento es el que queda perpendicularmente al suelo cuando se efectúa el montaje.

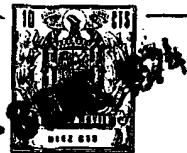
25

El bastidor (1) será preferentemente un cuerpo tubular de cuatro caras, pero esta forma de realización no constituye limitación alguna, pues podría ser de una sección distinta.

30

Al elemento (1) se le unen de modo solidario una serie de apéndices (2), de acuerdo con las necesidades del montaje, que en esencia son perfiles en C provistos de orificios (3) situados sobre sus tres caras. Estos orificios pueden ser roscados a fin de simplificar el montaje.

La distancia de separación entre bastidores de-



198336

1 penderá del peso soportado por la estructura, así como, de las propiedades de resistencia de los propios elementos que la constituyen.

5 Entre cada dos apéndices (2) se situa un larguero (4) convenientemente adecuado, en cuanto a su extensión, a las necesidades de cada montaje. Estos largueros presentan una forma rectangular y tubular, con orificios (5) situados de modo conveniente para quedar enfrentados en el montaje a los orificios (3) de los apéndices.

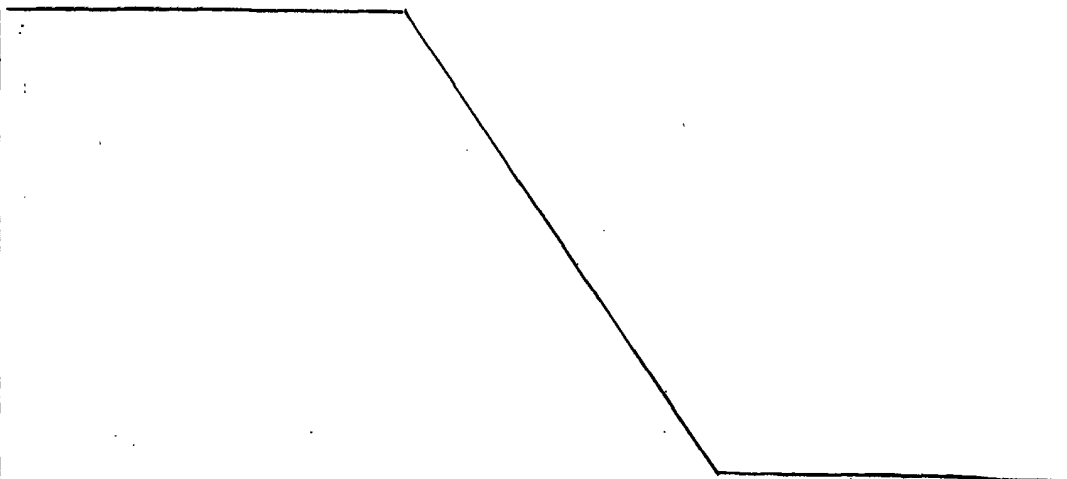
10 Los apéndices (2) entran por los largueros (4) para recibir ambos elementos unos tornillos (6).

De la representación gráfica de los dibujos que antecede, se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

15 Sobre puntos adecuados del muebles, se situan una serie de bastidores (1) con los apéndices (2) situados convenientemente, y de acuerdo con los entrepaños deseados a la propia configuración del mueble. Posteriormente estos bastidores se unen por medio de los largueros y se introducen
20 los elementos de tornilleria, constituyendose una estructura solida con poco tiempo de montaje y gran economia.

25

30



198336



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:

198336



1

1ª.- DISPOSITIVO DE ENSAMBLE ENTRE BASTIDORES Y LARGUEROS, que siendo de especial aplicación para muebles, se caracteriza porque los bastidores o patas son cuerpos tubulares, con sección preferentemente cuadrada, que comportan por lo menos dos de sus caras unos apéndices perpendiculares, constituidos por perfiles en C unidos solidariamente al bastidor, presentando cada uno de estas perfiles unos taladros sobre sus alas y superficie intermedia extendida entre ellas constituyendose los referidos apéndices en soporte para los largueros, los cuales presentan una forma tubular de sección rectangular y con dimensiones apropiadas para adaptarse por su cara interna a los perfiles en C, presentando perfiles y aleros unos taladros por sus superficies enfrentadas capaces de alojar tornillería convencional a fin de establecer uniones rígidas entre estos elementos.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE ENSAMBLE ENTRE BASTIDORES Y LARGUEROS.

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25

Madrid, 4 Diciembre de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

30

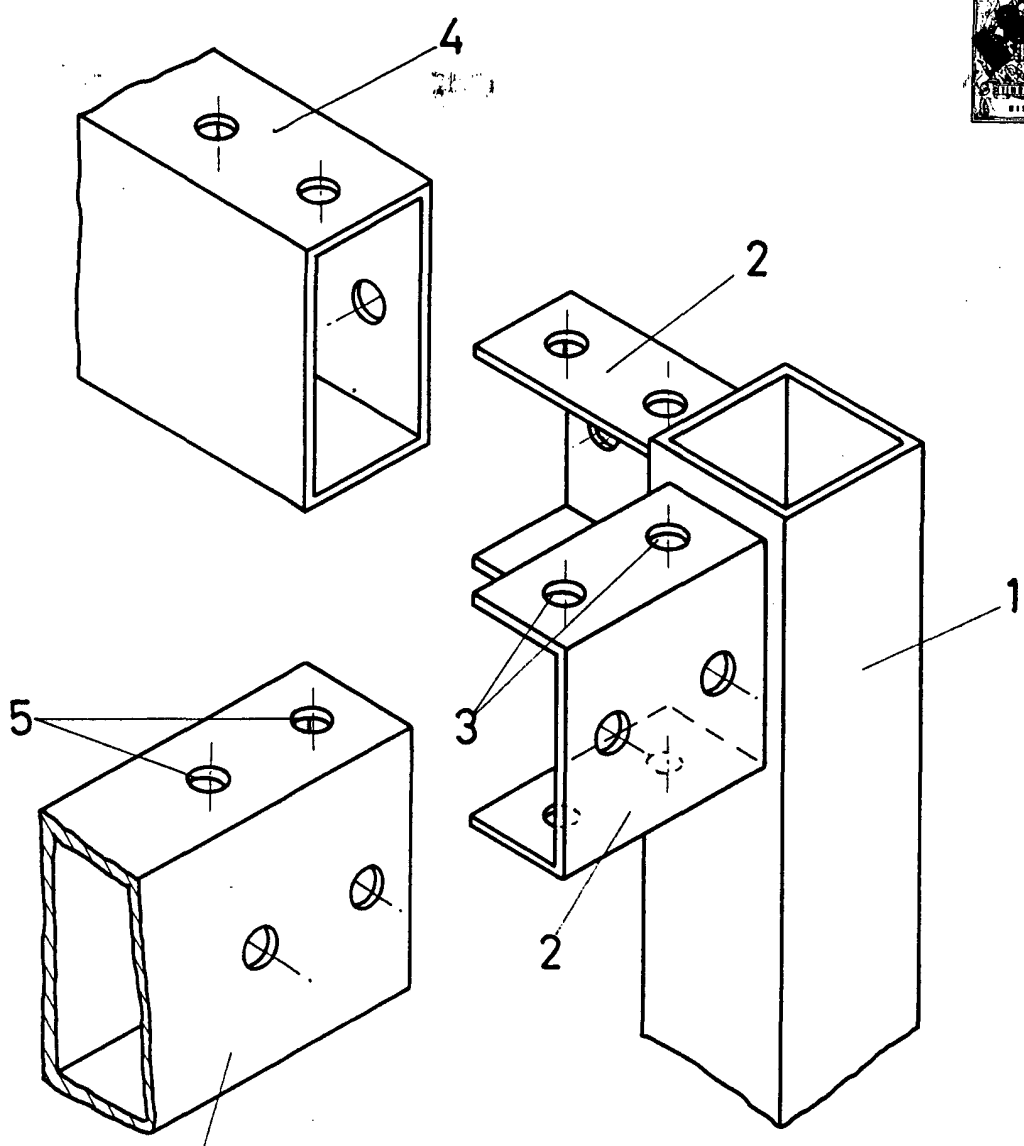
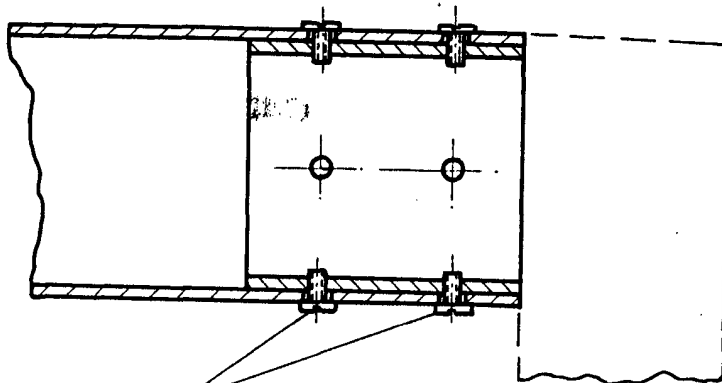


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de Diciembre de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.



6
FIG-2

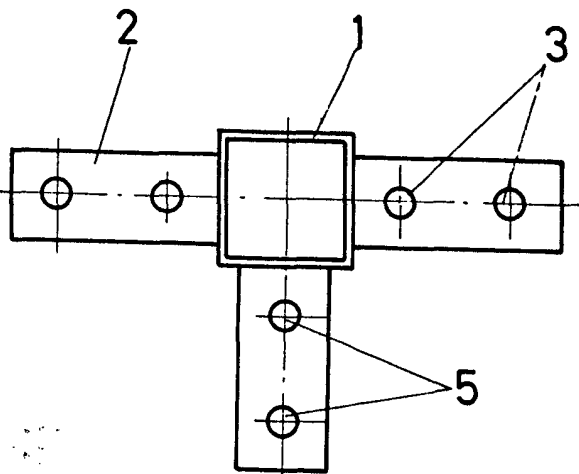


FIG-3

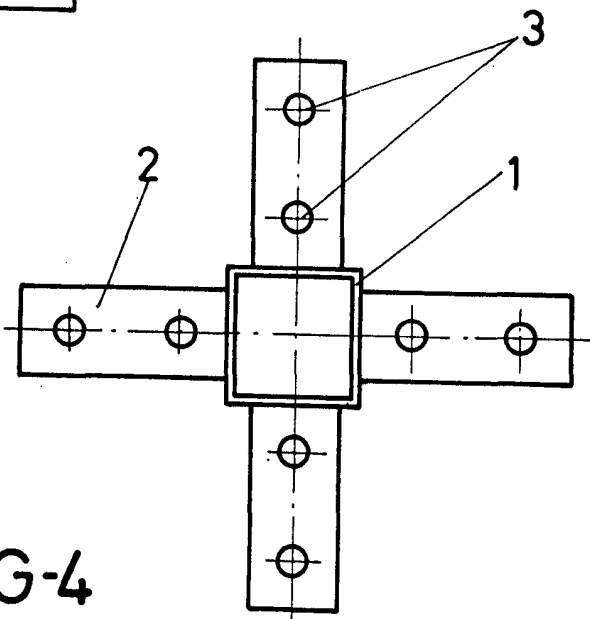


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Diciembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.